



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

<b>Proceso:</b> Control Interno	<b>Código:</b>	CI-P1-F3
	<b>Versión:</b>	3
	<b>Fecha:</b>	septiembre de 2018
<b>Formato:</b> Formato_de_Informe_de_Auditoria	<b>Página:</b>	Página 1 de 1
	<b>Elaborado por:</b>	Julia V Mendoza G Profesional OCI
	<b>Revisado por:</b>	Gonzalo Martínez Jefe OCI
	<b>Aprobado por:</b>	Gonzalo Martínez Jefe OCI



<b>Proceso Auditado:</b> Gestión financiera bajo el Nuevo Marco Normativo contable- cuentas Intangibles y amortizaciones	<b>Responsable del proceso:</b> Luz Mary Peralta Rodríguez – Subdirección Administrativa y Financiera.	<b>Informe</b>
<b>Equipo Auditor:</b>	Gonzalo Martínez Suarez - Jefe de la Oficina de Control Interno Carmenza Niño Moreno –Contadora Pública- contratista	
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Realizar la verificación y razonabilidad de la información que conforman las cuentas de intangibles y amortizaciones, periodo comprendido entre enero a junio de 2019, de la Secretaría de Desarrollo Económico, bajo el Nuevo Marco Normativo Contable.	
<b>Alcance de la auditoría:</b>	Inicia con el seguimiento y evaluación de las Cuentas de intangibles y amortizaciones, en cumplimiento a la ejecución del plan Anual de Auditorías -PAA aprobado para el año 2019, de acuerdo a la normatividad publicada en la página de la intranet, evaluación del control interno contable, verificación de la presentación de estados financieros. Determinación de las reclasificaciones, ajustadas al manejo bajo el Nuevo Marco Normativo Contable.	
<b>Documentación Analizada (Criterios)</b>		
Estados Financieros de la vigencia de enero a junio de 2019, documentos publicados en la intranet, página web de la Entidad, e información entregada por la SAF. La verificación de la aplicación de la Normatividad expedida por la Contaduría General de La Nación y demás normas que regulan el accionar Contable de la Secretara Distrital de Desarrollo Económico.		
<b>Cargos y Personas Entrevistadas</b>		
<b>Cargos</b>	<b>Personas Entrevistadas</b>	

**Debilidades**

- Demora en las respuestas con la información contable solicitada a la Subdirección Administrativa y Financiera por parte de la Oficina de Control interno, lo que llevó al incumplimiento en el cronograma del plan de auditoría y entrega oportuna del informe de intangibles y amortizaciones.
- Algunas respuestas no cuentan o no se soportan con las evidencias contables requeridas para el seguimiento y dando cumplimiento a los ítems 1.2.2, 1.2.3, de los documentos soportes idóneos del instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018.
- Efectuado el seguimiento por parte del equipo auditor a la cuenta amortizaciones se evidenció que, dentro del periodo auditado a junio de 2019, se contó con información incorrecta.

**OBSERVACIONES**

Las observaciones que se establezcan en los informes de auditoría interna dan lugar a que el proceso contable implemente acciones de mejora dentro del Plan de Mejoramiento de la Entidad, ya que estas constituyen incumplimiento de algún requisito establecido en la normatividad vigente y aplicable al proceso, Por tal motivo, los responsables y líderes de procesos deben analizar las causas y definir las acciones correctivas o preventivas que den lugar. Así las cosas, la Oficina de Control Interno de la SDDE en el desarrollo del presente realizará seguimiento a la cuenta de los intangibles y amortizaciones como se detalla a continuación:

**Cuenta de Intangibles:**

Tabla No. 1

<b>INTANGIBLES</b>				
<b>CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO A JUNIO DE 2019</b>	<b>SALDO A DIC 31 DE 2018</b>	<b>Variacion</b>
<b>1970</b>	<b>INTANGIBLES</b>	<b>3.526.195.629</b>	<b>3.284.614.238</b>	
197007	Licencias	2.082.450.629	1.840.869.240	<b>241.581.389</b>
197008	Software	1.443.745.000	1.443.744.998	<b>2</b>

*Fuente: Información CGN\_2005-001-ProgramaSAI, Saldos y movimientos e información de Estados Financieros con corte a junio de 2019, según cordis No. 2019IE6929, de fecha 02/08/2019.*

Según la tabla No. 1, y de acuerdo al seguimiento a la subcuenta de intangibles y amortizaciones, se refleja una variación a junio 30 de 2019 por valor de \$ 241.581.391, que corresponde a ingresos al almacén de SAE y SAI y a notas manuales almacén, estas se revisaron con el auxiliar contable bajado del sistema Limay evidenciándose lo siguiente:

Tabla No. 2

<b>CUENTA 1970 INTANGIBLES</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>DB</b>	<b>CR</b>	<b>DETALLE</b>
197007	23.661.149		Compra Esri Colombia SAS -Ingresos almacen
197007		102.720.716	Ajuste Inventario-Notas Manuales
197007	23.000.000		Compra Gold SYS Ltda- Ingreso Almacen
197007	56.875.266		Compra Oracle Colombia Ltda- Ingresos Almacen
197007	102.720.716		Mvtos complementarios de P.P y E -Notas Manuales
197007	138.044.974		Compra Eforces SA- Ingresos Almacen
<b>TOTAL</b>	<b>344.302.105</b>	<b>102.720.716</b>	
<b>Incremento a Junio de 2019</b>		<b>241.581.389</b>	

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor, con base en la Información reportada por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera, auxiliares del Sistema SAI, enviado por correo electrónico, el día 15 de octubre de 2019

De acuerdo a la tabla No. 2, el valor de \$ 102.720.716 corresponde al comprobante contable de ajuste No. 001-2019 en el mes de enero de 2019, ajuste que se registró de acuerdo a la conciliación del sistema SAE-SAI y LIMAY de los intangibles, es de aclarar que, en el mes de abril de 2019, se reversó este mismo valor, con el comprobante de ajuste No. 002, por concepto de reversión de ajuste No. 001-2019, No siendo explicada ésta reversión.

El valor de \$ 344.302.105 menos el ajuste de \$ 102.720.716, arroja un saldo de \$ 241.581.389, corresponde a compras y actualizaciones de licencias de enero a junio de 2019, se evidencian los soportes de facturas de compra, comprobantes de ingresos al almacén, que permiten verificar los registros contables y la veracidad de los mismo.

#### **Cuenta de Amortizaciones:**

Tabla No. 3

<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>				
<b>CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO A JUNIO DE 2019</b>	<b>SALDO A DIC 31 DE 2018</b>	<b>Variacion</b>
<b>1975</b>	<b>AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES</b>	<b>- 2.026.139.227</b>	<b>- 1.331.734.838</b>	<b>694.404.389</b>
197507	Licencias	- 936.851.356	- 582.279.184	354.572.172
197508	Software	- 1.089.287.871	- 749.455.654	339.832.217

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor con base en la Información reportada por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera, auxiliares del Sistema SAI, enviado por correo electrónico, el día 15 de octubre de 2019

Analizada la tabla No.3, la cuenta contable de amortización acumulada de licencias a junio de 2019, por valor de \$936.851.356, comparada con cifras de diciembre 31 de 2018, por valor de \$ 582.279.184, se observa un incremento de \$ 354.572.172, y la cuenta Software a junio de 2019, por valor de \$1.089.287.871, comparada con cifras de diciembre 31 de 2018, por valor de \$ 749.455.654, se observa un incremento de \$ 339.832.217, consolidando la cuenta de

amortización genera una diferencia por valor de \$ 694.404.389, la variación se describe en la siguiente tabla:

Tabla No. 4

<b>AMORTIZACIONES ENERO A JUNIO DE 2019</b>		
Enero	111.887.246	Amortizaciones del mes
feb	101.059.448	Amortizaciones del mes
Marzo	111.887.246	Amortizaciones del mes
Abril	119.652.945	Amortizaciones del mes
mayo	119.245.720	Amortizaciones del mes
Junio	116.038.186	Amortizaciones del mes
<b>SUB TOTAL</b>	<b>679.770.791</b>	
<b>NOTAS MANUALES ALMACEN 2019</b>		
Enero	6.273.893	Notas Manuales del mes
Abril	14.633.967	Notas Manuales del mes
<b>SUB TOTAL</b>	<b>20.907.860</b>	
<b>SUB TOTAL</b>	<b>700.678.651</b>	
<b>EGRESOS DE ALMACEN 2019</b>		
Enero	1.742.395	Egresos Almacén
Abril	4.531.867	Egresos Almacén
<b>SUB TOTAL</b>	<b>6.274.262</b>	
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>694.404.389</b>	

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor con base en la Información reportada por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera, auxiliares del Sistema SAI, enviado por correo electrónico, el día 15 de octubre de 2019.

En el primer recuadro de la tabla No. 4, los registros corresponden a las **amortizaciones mensuales** registradas desde enero a junio de 2019, por valor de \$ 679.770.791, reflejan cifras razonables mensuales.

En el segundo recuadro se relacionan las **notas mensuales** a junio de 2019, con un total de \$ 20.907.860, compuesto por el valor de \$ 6.273.893 del mes de enero y \$ 14.633.967 del mes de abril de 2019, correspondiente a notas manuales del mes de enero de 2019, no anexaron soportes que permitan establecer a que corresponde estas notas.

En el tercer recuadro relacionan un saldo por valor de \$ 6.274.262, corresponde a **egresos de Almacén**, según comprobante de ajuste No. 002-2019, uno de los valores es de \$4.531.867, observándose dentro de la justificación una “*diferencia por actualización según compromisos de acta firmada en 25 -04-2019*” en este caso, no allegaron soportes de la información enviada a través del correo electrónico con fecha octubre 15 de 2019, por la SAF, que den evidencia de este registro contable.

Según informe definitivo Auditoria de Regularidad de la Contraloría de Bogotá No. 197, del periodo auditado 2018:

“A 31 de diciembre de 2018 las subcuentas de amortización acumulada de intangibles y software (197507 y 197508), presentan diferencia de \$37.531.497 entre lo reportado por contabilidad (modulo LIMAY) y almacén (modulo SAE – SAI), así”:

<b>Cuadro No. 56: Diferencias amortización acumulada de intangibles y software</b>				
<b>Cuenta</b>	<b>Nombre</b>	<b>Saldo formato CGN2005_001 a Diciembre 31 de 2018</b>	<b>Saldo Inventarios a Diciembre 31 de 2018</b>	<b>Diferencias</b>
197507	Licencias	582.279.184	685.957.433	- 103.678.249
197508	Software	749.455.654	683.308.902	66.146.752
1975	<b>Amortización Acumulada de intangibles</b>	1.331.734.838	1.369.266.335	- 37.531.497

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor con base en la Información tomada del informe por parte de la Contraloría de Bogotá, de Regularidad No. 197, vigencia 2018.

“No se aceptan la anterior argumentación dada por la SDDE, ya que como se indicó en la valoración de la respuesta al hallazgo 3.1.2.4, pese a que exista en la SDDE un procedimiento de conciliación entre inventarios y contabilidad, no se le da correcta aplicación, tal y como se observa en las diferencias detectadas a 31 de diciembre de 2018 por este Órgano de Control en las cuentas 167507 – amortización de licencias y 167508 – amortización software, entre lo reportado por contabilidad en el formato “CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS”, los libros auxiliares y lo reportado por almacén en el archivo Excel denominado “INVENTARIO A DIC. 31 de 2018” cruzados nuevamente por este Órgano de Control a fin de verificar la respuesta de la Entidad”.

Analizando el cuadro No, 56 de la Contraloría de Bogotá, donde se carecía del procedimiento de conciliación entre inventarios y contabilidad a diciembre 31 de 2018, como se observa con diferencias en las cuentas de licencias, software y la amortización de intangibles.

Y según:

Tabla No. 5

<b>Amortización acumulada de intangibles y software</b>				
<b>Cuenta</b>	<b>Nombre</b>	<b>Saldo formato CGN2005_001 a Junio 30 de 2018</b>	<b>Saldo Inventarios a Junio 30 de 2019</b>	<b>Diferencias</b>
197507	Licencias	936.851.356	936.851.356	-
197508	Software	1.089.287.871	1.089.287.871	-
1975	<b>Amortización Acumulada de intangibles</b>	2.026.139.224	2.026.139.227	- 3

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor con base en la Información reportada por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera, enviado, por correo electrónico, el día 15 de octubre de 2019 e información de la SAF – inventarios por correo electrónico de noviembre 19 de 2019.

Se observa la aplicabilidad del procedimiento conciliación Inventarios-Contabilidad publicado en la intranet de la Entidad en el link

<http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemaintegrado/index.php/procedimientos-presupuesto>, que se encuentra asociado al proceso de Gestión Financiera, y en consecuencia ajustadas al manejo bajo el Nuevo Marco Normativo Contable en las cuentas de intangibles y amortizaciones a junio 30 de 2019. Y con las conciliaciones de SAE\_SAI y LIMAY allegadas a esta O.C.I de enero a junio de 2019, donde efectivamente están cumpliendo este procedimiento.

Tabla No. 6

CUENTA	CONCEPTO	SALDO
19-78-07	LICENCIAS	\$ 1.089.287.871
19-75-08	SOFTWARE	\$ 936.851.356
19-75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES	\$ 2.026.139.227

*Fuente: Información reportada por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera, (inventarios) enviada, por correo electrónico, de fecha de noviembre 19 de 2019, de acuerdo a la solicitud por parte de la funcionaria de la O.C.I, en fecha noviembre 18 de 2019, por correo electrónico a almacén.*

Según tabla No. 6, la información reportada por parte de la SAF-inventarios de noviembre 19 de 2019, por correo electrónico adolece de veracidad lo que crea incertidumbre en las cifras reportadas y en el código de las cuentas contables, caso 19-78-07 de licencias no existe y el valor que arroja por valor \$ 1.089.287.871 no es el real, y la cuenta 19-75-08 de software el valor reportado de \$ 936.851.356 esta errada.

**Nota:** Es de aclarar que la información fue tomada fielmente con los saldos del formato CGN2005\_001 a junio 30 de 2018 y Saldo Inventarios a junio 30 de 2019. Valores reflejados en la tabla No. 5, se evidencia las falencias de la información reportada en la tabla No. 6.

#### HALLAZGOS

- De acuerdo al ítem 3.2.3.1 Soportes Documentales expedido por la Contaduría general de la Nación, que reza “La totalidad de las operaciones realizadas por la entidad deberá estar respaldada en documentos idóneos, de manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustivo o aleatorio; por lo cual, no podrán registrarse contablemente los hechos económicos que no se encuentren debidamente soportados”. No se cumple con el procedimiento para la evaluación de Control Interno contable, de igual manera no se contó con los soportes contables en algunos casos no se adjuntó.
- El método para el registro de las amortizaciones de acuerdo al manual de políticas contables de la SDDE, según Resolución 838 de 2017, por medio del cual se adopta el Manual de políticas Contables Operativas de la SDDE, para el manejo del reconocimiento, medición, revelación para la contabilización de los intangibles y las amortizaciones, según criterios de las políticas contables de los activos intangibles y amortizaciones.
- No se cumplió con las características fundamentales de relevancia y representación fiel; al igual que las características de mejora de verificabilidad y comprensibilidad, establecidas en los numerales 4.1.1, 4.1.2, 4.2.1 y 4.2.3 del Marco Conceptual para la preparación y presentación de la Información financiero de la Contaduría General de la Nación.

## RECOMENDACIONES

- Enviar la información por parte de Subdirección Administrativa y financiera en forma oportuna y con las evidencias requeridas por la oficina de Control Interno, para el seguimiento respectivo.
- Es importante que se evidencie el procedimiento como calculan las amortizaciones mensuales como anexo de las amortizaciones de las licencias y del software, siguiendo el manual de políticas de la SDDE.
- De acuerdo a la información solicitada por la O.C.I, a la SAF, se requiere que el envío de la información parcial, esta sea verificada y analizada por el líder del proceso, antes de su envío, con el objeto de establecer su consistencia y que esté libre de errores.

## CONCLUSIONES

- Que, de acuerdo al Nuevo Marco Normativo Contable, y una vez revisadas la cuenta de intangibles y amortizaciones, con el manual de políticas contables de la SDDE, se cuenta con una política que establece el manejo o control de estas cuentas, lo que debe permitir los métodos de registros contables.
- En lo que respecta a las revelaciones, es preciso que, en los estados financieros de cierre de año, se presente la información relativa a los tipos de activos, periodo de amortización (vida útil), cuota de amortización y forma de cálculo. Igual que contar con las evidencias o soportes contables, por parte de SAF que permitan identificar y hacer seguimiento a los registros contables de las cuentas objeto de revisión.
- Se recomienda adelantar las acciones de mejora para las observaciones registradas en el presente informe y registrarlas en el formato establecido *como CI-92-FI Formato: seguimiento a los planes de mejoramiento institución, resultado de las auditorías internas.*

Firma del Auditor  
Líder



Fecha

11

12

2019

**Esta es una COPIA NO CONTROLADA**

**La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet**

**PE-P1-F3**